

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 356-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 186-STJSL-SA-2024, se convocó a CONCURSO PÚBLICO y ABIERTO de ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para conformar órdenes de mérito a los fines de eventuales designaciones definitivas o provisorias conforme surja de las necesidades funcionales y factibilidad presupuestaria, para los siguientes cargos, dependientes de Procuración General en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, todos con asiento en la ciudad de San Luis y con categoría remunerativa de Secretario de Cámara: • UN (1) DIRECTOR DE COORDINACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA • UN (1) DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, APOYO TECNOLÓGICO Y FORENSE PARA LA INVESTIGACIÓN PENAL, lo que tramita por ante Dirección de Recursos Humanos en ADM 16403/24.-

Que Dirección de Recursos Humanos, en cumplimiento de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1, 2, 9, 10, 11, y 12 y 51 incs. 2 y 3 de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), informa, en fecha 22/12/2024 (actuación N° 26585190/24 del ADM de referencia), sobre las instancias de inscripción, admisión, oposición, no oficiosidad del cómputo de antecedentes, y que para el cargo de Director de Investigación, Apoyo Tecnológico y Forense para la Investigación Penal “...corresponde declararlo desierto y llamar nuevo concurso...” y proyecta, en fecha 30/12/2024, el respectivo orden de mérito y designación para el cargo de Director de Coordinación Judicial y Administrativa (actuación N° 26645830/24 del mismo ADM).-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 26624883/24 del

mencionado ADM, informa: “...Visto el análisis de factibilidad presupuestaria, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos en actuación 26585190 del expediente ADM 16403/24. Que se solicita factibilidad presupuestaria para la incorporación de un (1) cargo de DIRECTOR DE COORDINACION JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA, dependiente del Ministerio Público Fiscal (...). Que dicho cargo ha sido previsto en el presupuesto aprobado para el año 2025. En conclusión, se informa que se dispone de la partida presupuestaria en el inciso 1 del Programa “26- Ministerio Público Fiscal”, para la atención del gasto originado en la incorporación de un DIRECTOR DE COORDINACION JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA...”.-

Por ello, de conformidad a lo previsto en los arts. 205 y 214 inc. 2) de la Constitución Provincial y 12 y 39 inc. 26 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DECLARAR DESIERTO el Concurso Abierto de antecedentes y oposición, convocado mediante Acuerdo N° 186-STJSL-SA-2024, para el cargo de Director de Investigación, Apoyo Tecnológico y Forense para la Investigación Penal y determinar que por Dirección de Recursos Humanos se tramite lo pertinente para la nueva convocatoria.

II) DETERMINAR el orden de mérito para el cargo de Director de Coordinación Judicial y Administrativa, dependiente de Procuración General en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, en el marco del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Acuerdo N° 186-STJSL-SA-2024, conforme a lo informado por Dirección de Recursos Humanos en actuación N° 26585190/24 del ADM 16403/24-

Nº	Apellidos	Nombres	DNI
1	DEL CERRO	MARIA FERNANDA	23.947.744

III) DESIGNAR, a la Dra. MARIA FERNANDA DEL CERRO, D.N.I. N° 23.947.744, en el cargo de “DIRECTORA DE COORDINACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA”, dependiente de Procuración General en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, estableciendo que la fecha de juramento para el inicio

de sus funciones se fijará oportunamente, una vez determinada la puesta en funcionamiento de la mencionada Dirección.-

IV) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en las secciones correspondientes y, por un día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 16403/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS